



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 22 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° **429**

VISTO: El Expediente N° 5700-250-25- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez S/"Metodologías Activas: Aprendizaje por Servicio"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 35 y 36 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada Virtual de Capacitación Docente "Metodologías Activas: Aprendizaje por el Servicio", a desarrollarse en el año 2026, organizado por Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire; Denominación de la capacitación: "Metodologías Activas: Aprendizaje por el Servicio"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Personal directivo y docentes de todos los niveles y áreas institucionales públicas y privadas de la provincia de Misiones; Carga horaria de la capacitación: es una jornada de 3 hs reloj de duración; Localización de la propuesta: Av. Padre Juan May 248. Capióví; Opción Pedagógica: distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: FECHA: 11 de abril de 2026; HORARIO: 8 hs a 11 hs; Convenios interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" conjuntamente con la Fundación de Ciencias y Deportes "H. Fernández"; Cupo máximo: 2.800 docentes; Disertantes: Prof. Siewruk Irene; Arancel: arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de las propuestas exponen las metodología activas, entre las cuales se menciona el Aprendizaje por Servicio (ApS), la cual emerge como una respuesta innovadora y significativa para vincular los contenidos escolares con las necesidades reales de la comunidad, promoviendo una educación contextualizada, participativa y transformadora;

QUE, la propuesta tiene por objetivo fortalecer la formación de docentes a través de la reflexión, el conocimiento teórico y la práctica del Aprendizaje por Servicio como metodología activa, promoviendo la integración curricular, el compromiso social y el desarrollo de competencias para diseñar y liderar proyectos educativos que articulen el aprendizaje con el servicio comunitario en contextos reales;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro de Consejo General de

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. P. A. R. A. N. D. A.
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Prof. GABRIELA M. BASTA RECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

SA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fianza Misionera"

429

22 AGO 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARDELLA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 40, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°460/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada Virtual de Capacitación Docente "Metodologías Activas: Aprendizaje por el Servicio", a desarrollarse en el año 2026, organizado por Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire; la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

MAM

SA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

COPIA FIEL
C. P. L. S. NABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



ANEXO I

“Información sobre la Propuesta de Capacitación”

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente “Paulo Freire”.
- b) Denominación de la capacitación: “Metodologías Activas: Aprendizaje por el Servicio”.
- c) Formato de la capacitación: Jornada.
- d) Destinatarios de la Capacitación: Personal directivo y docentes de todos los niveles y áreas institucionales públicas y privadas de la provincia de Misiones.
- e) Carga horaria de la capacitación: es una jornada de 3 hs reloj de duración.
- f) Localización de la propuesta: Av. Padre Juan May 248. Capivari.
- g) Opción Pedagógica: distancia.
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: FECHA: 11 de abril de 2023; HORARIO: 8 hs a 11 hs.
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior de Formación Docente “Paulo Freire” conjuntamente con la Fundación de Ciencias y Deportes “H. Fernández”.
- j) Cupo máximo: 2.800 docentes.
- k) Disertantes: Prof. Siemruk Irene.
- l) Arancel: arancelado.

Prof. GABRIELA BASTIANI
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ASA ANA BOMON
DIRECTORA GENERAL DE
SECCIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ANITA JAMES SOSA ARDINO
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ESTO OCORRERÁ FIEL

Lic. GABRIELA BASTIANI
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones